

	<b>Escuela de Ciencias Geográficas</b>	Fecha: 28 de setiembre de 2021	
	<b>Lineamientos para la categoría de Estudiante oyente en la Escuela de Ciencias Geográficas</b>	Página 1 de 2	

## 1. Propósito.

Regular a lo interno de la Escuela de Ciencias Geográficas la categoría de Estudiante oyente para la participación en los cursos de los planes de estudio del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio y el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

## 2. Alcance.

Personas estudiantes que soliciten participar como Estudiante oyente en los cursos de los planes de estudio del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio y el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

## 3. Documentos normativos.

3.1. Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.

3.2. Reglamento General de los procesos de enseñanza aprendizaje de la Universidad Nacional.

## 4. Documentos consultados.

4.1. UNA-AJ-DICT-417-2021: Criterio Asesoría Jurídica.

## 5. Glosario.

5.1. Categoría Estudiante oyente en la Escuela de Ciencias Geográficas:

- Participa en la dinámica de la clase
- No participa en evaluaciones, prácticas o giras
- No se le asigna licencias de software o equipos

## 6. Procedimiento.

6.1. La persona estudiante debe presentar la solicitud ante la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas con la debida justificación.

6.2. La Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas analiza y resuelve el o los casos presentados, bajo los criterios definidos a continuación:

- No ser estudiante regular de la Universidad Nacional
- Contar con el visto bueno del docente que imparte el curso

**Elaboración:** Comisión Curricular, Escuela de Ciencias Geográficas

	<b>Escuela de Ciencias Geográficas</b>	Fecha: 28 de setiembre de 2021	
	<b>Lineamientos para la categoría de Estudiante oyente en la Escuela de Ciencias Geográficas</b>	Página 2 de 2	

**Revisión:** Comisión Curricular, Escuela de Ciencias Geográficas

**Aprobación:** Dirección, Escuela de Ciencias Geográficas

**Conocimiento:** Consejo de Unidad, Escuela de Ciencias Geográficas